

## **XI ENCUENTRO DE LOS RESPONSABLES DE MEDIACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES**

### **Art. 1°: Sede y fecha del Encuentro**

El XI ENCUENTRO DE RESPONSABLES DE MEDIACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES, se realizará en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, los días 27 y 28 de junio de 2013, de conformidad con el Programa del Encuentro.

### **Art. 2°: Organización del Congreso**

El XI Encuentro de los Responsables de Mediación de los Poderes Judiciales, es organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conjuntamente con el Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Chaco, a través del Centro de Estudios Judiciales.

### **Art. 3°: Esquema de desarrollo y ejes temáticos**

El Encuentro contará con tres espacios de reflexión: el primer espacio, consistirá en una conferencia sobre “La mediación como herramienta de política judicial para el cambio social e individual”, a cargo de Francisco Diez. Dicha conferencia, tendrá alcance general, será abierta a todos los interesados en la problemática, se realizará en el Salón Casablanca del Hotel Amerian, el día 27 de junio a partir de las 18,30 horas, luego el Acto Inaugural.

El segundo espacio, consistirá en un Taller destinado a los responsables de los procesos de Mediación de los Poderes Judiciales de Argentina, Ministerio Público Fiscal o de la Defensa, a cargo de Francisco Diez como Facilitador, el día 28 de junio por la mañana, en el Centro de Estudios Judiciales, sobre temas de actualidad en la realidad de los mismos, a saber:

1-La comunicación entre Centros de Mediación: Qué medios y modos de comunicación son los más efectivos, a fin de colaborar y articular acciones conjuntas.

2-La evaluación del desempeño de los Centros de Mediación: Qué pautas mínimas pueden consensuarse y mediante qué indicadores, a fin de lograr un desarrollo armónico de mejora continua de los Centros.

El tercer espacio previsto en el Encuentro, son los Paneles en los que cada centro expondrá para un Intercambio de Experiencias concretas y realizadas, el día 28 de junio por la tarde, en el Centro de Estudios Judiciales, en torno a dos ejes temáticos:

1-Las condiciones de idoneidad de los Mediadores: qué requisitos son necesarios para desempeñarse como mediador en los centros? Quién lleva la matrícula de mediadores? Qué otros requisitos son necesarios?

2-El abordaje y tratamiento de casos penales, de familia, civiles y comerciales y de conflictos sociales.

### **Art. 4°: Metodología de Exposición de Experiencias de los Centros de Mediación**

Cada Centro tendrá un tiempo de exposición de 10 minutos. Los expositores deberán informar al Centro de Estudios Judiciales el o los temas sobre los que expondrá antes del 31 de mayo. La presentación que efectivamente realizará, debe presentarse antes del 14 de junio, por escrito en no más de dos carillas, en fuente Arial, tamaño 11, en hoja A4, y en su caso en Power Point, a fin de documentar posteriormente el encuentro y elaborar las conclusiones.

Las experiencias serán agrupadas en paneles, por temas y pertinencia metodológica, informándose el orden a los expositores la semana anterior a la realización del encuentro.

Las experiencias deben versar sobre los siguientes ejes temáticos:

# XI ENCUENTRO DE RESPONSABLES DE MEDIACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES

1-Las condiciones de idoneidad de los Mediadores: qué requisitos son necesarios para desempeñarse como mediador en los centros? Quién lleva la matrícula de mediadores? Qué otros requisitos son necesarios?

2-El abordaje y tratamiento de casos penales, de familia, civiles y comerciales y de conflictos sociales.

## **Art. 5°: Memoria del Encuentro**

Los trabajos que envíen los centros, así como las conclusiones de los talleres, formarán parte de la Memoria del Encuentro, estará a disposición de los participantes a través de las memorias impresas y en el sitio web oficial del Poder Judicial del Chaco y de la JUFEJUS.-

## **Art. 6°: Certificación**

La participación del XI Encuentro de los Responsables de Mediación de los Poderes Judiciales será certificada por el Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Chaco.-